

CONTRATO DE TRANSPORTE			
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS			No. CONTRATO
TRANSPORTADOR:	WILLIAM FELIPE ISAZA ORRIGO		
NIT - CC	1017126235	TELEFONO:	3146697792
CONTRATANTE:	VIVIANA MARCELA VASQUEZ SANCHEZ		
NIT - CC	44 002 243	TELEFONO	314 859 9002
DIRECCION:	VEREDA LA HONDITA - FINCA 104	EMAIL:	
NO. ASISTENTE			
OBJETO DEL CONTRATO	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios en forma regular y periódica en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.8.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo hacia un origen común hasta un destino común. El traslado podrá tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO		FECHA RDO		VIGENCIA	
NUMERO RDO					

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: SZV621	MODELO: 2012	MARCA: NISSAN
	No INTERNO 022	CLASE: ESPECIAL	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación:		
	FECHA DE INICIO	DIA 12	MES 08 AÑO 2025
	FECHA DE TERMINA	DIA 17	MES 08 AÑO 2025

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$
--------------------	---

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102 2 del C.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	
		ANTICIPA SI NO	
		VALOR BEST	\$
		FECHA PAGO	DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/cas fortuita) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio impuesto (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) Los conductores no podrán automovilizar para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. del (H. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) Si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) La mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	GUARNE AUT.	HORA SALIDA	
	DESTINO	PIONERO AUT.	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	VIVIANA MARCELA VASQUEZ SANCHEZ	44 002 243	314 859 9002

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contradas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando apoyo ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	A los días	Del mes/año
--	------------	-------------

CC. 1 017 126 235	TRANSPORTADOR	CC: 44 002 243	CONTRATANTE
-------------------	---------------	----------------	-------------